

# ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO No. 046-DJ-2022 MCO-MDMQ-AZLC-038-22

## COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 30 de septiembre de 2022, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): "REHABILITACION DE LAS BATERIAS SANITARIAS Y JUEGOS DEL PARQUE DEL BARRIO INFA, BARRIO INFA PARROQUIA CONOCOTO."; la misma que queda integrada de la siguiente manera: Ing. Patricio Villarruel Ortíz., en calidad de Contratista; el Ing. Juan Carlos Guayaquil en calidad de Fiscalizador de la obra; el Arq. Andrés Jiménez como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; la Arq. María Mercedes Uzcátegui como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

## CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 046-DJ-2022, suscrito el 24 de agosto del 2022, la Administración Zonal Valle de los Chillos del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el Ing. Patricio Villarruel Ortíz., quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: "REHABILITACION DE LAS BATERIAS SANITARIAS Y JUEGOS DEL PARQUE DEL BARRIO INFA, BARRIO INFA PARROQUIA CONOCOTO.".

El valor del mencionado contrato es de: \$14808,49 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de VEINTE Y UN (21) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito con Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-3168-O, de fecha 29 de agosto del 2022, emitido por parte del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio S/N, de fecha 19 de septiembre del 2022, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" trámite ticket Nro. ADDMQ-AZVCH-2022-3935-E, de fecha 19 de septiembre del 2022; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la RECEPCIÓN PROVISIONAL de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

**DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.** - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
- 2. El informe del fiscalizador de la obra.
- 3. El informe del Administrador del Contrato.
- 4. El informe del Técnico no Interviniente.
- 5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
- 6. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
- 7. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.

## CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador al Ing. Juan Carlos Guayaquil

La administración del contrato estuvo a cargo de la Arq. María Mercedes Uzcátegui







## CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

#### • CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato **No. 046-DJ-2022** el precio se fijó **en \$ 14808,49 Dólares más IVA**, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por **\$ 14.748,61 más IVA**.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 21 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del **Administrador del Contrato**, mediante Oficio Nro. **GADDMQ-AZVCH-2022-3168-O**, de fecha 29 de agosto del 2022, comprendidos desde el 30 de agosto al 19 de septiembre del 2022; la obra se ejecutó desde el 30 de agosto al 19 de septiembre del 2022.

De esta manera se determina que el objeto "REHABILITACION DE LAS BATERIAS SANITARIAS Y JUEGOS DEL PARQUE DEL BARRIO INFA, BARRIO INFA PARROQUIA CONOCOTO."; se ha cumplido.

#### • CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. María Mercedes Uzcátegui; Administrador de Contrato, Ing. Juan Carlos Guayaquil; Fiscalizador de Obra y el Arq. Andrés Jiménez; Técnico no interviniente) establecida mediante documento Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-3501-O, de fecha 27 de septiembre del 2022 para la realizar la RECEPCIÓN PROVISIONAL IN SITU el 28 de septiembre de 2022 y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista Ing. Patricio Villarruel Ortíz, cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

# CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$ 14.808,4900	
ANTICIPO	\$0.0000	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$ 14.748,6100	\$0.0000
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	\$ 14.748,6100	\$0.0000
MULTAS	\$0.0000	
TOTAL PLANILLA – MULTA	\$ 14.748,6100	

El total a cancelar es de \$ 14.748,6100 (más IVA.).







# CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

LOS	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION MUNICIPAL PLOS CHILLOS" PLANILLA DE OBRAS  PLANILLA DE OBRAS											
OBRA:	REH	IABILITACION DE LAS BATERIAS SANITARIAS Y JUEGOS DEL PARQU	JE DEL	BARRIO	INFA, B	ARRIO IN	FA PARR	OQUIA CON	осото		PLANILLA No:	ÚNICA
BICACIÓN: ONTRATISTA:		PARROQUIA CONOCOTO Ing. Edison Patricio Villarruel Ortiz										
o Del contrato: odigo del proceso:		046-IXI-2022 MCO-MDMQ-AZI.C-038-22			MONTO CON	TRATO:			MONTO PLA	NILLA.:	14.748,61	
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS)	U	CANTIDAD	CONTRAT P.U.	O TOTAL	ANTERIOR	DADES EJECUTA ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	IMPORTE USD ESTEPER.	TOTAL
4	901		m2	25,50	0,07	1,7900	_	80,00		_	5,60	5
2	4154	ASIENTO DE SUBE Y BAJA, REPOSICION		1,00	20,20	20,2000						1
а	1654	PINTURA EPOXICA - SOBRE PISO CEMENTO PALETEADO	m2	40,00		365,2000		41,27			376,75	376
4	P851							1,00			1.652,00	1.652
6	P854	ELIPTICA EN ACERO GALVANIZADO REMO DE ACERO GALVANIZADO		1,00	1652,00	1652,0000						
6	773	MALLA ELECTROSOLDADA 100X100X5 mm	ч	1,00	1011,01	1011,0100		1,00			1.011,01	1.011
7	331	CANALIZACION PVC NORMAL 110 mm	m2	40,00	8,89	355,6000		40,00			355,60	355
		DRENAJE TUBERIA PVC CORRUG. PERFOR. 110mm	m2	23,54	11,90	280, 1260						i
Α	V952	CANALIZACION PVC NORMAL 50 mm	m	9,40	10,48	98,5100						<b>i</b>
9	329	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 50 mm	100	3,48	5,72	19,9100					_	
10	361			3,00	20,80	62,4000		3,00			62,40	62
11	261	PROTECCION VENTANA, VAR, COQUEADA C/15 cm	m2	0,45	45,09	20,2900		0,74			33,37	aa
12	4290	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km		40,00	5,58	223,2000		34,76			193,96	193
13	я	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES						8,00			91,76	
14	73	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=210 Kg/cm <sup>2</sup>	m3	6,25	11,47	71,6900						91.
15	64	ENCOF. DESENC. CONFINAMIENTO LATERAL ACERAS	ma	4,25	129,50	550,3800		4,25			550,38	550
19		BORDILLOS HORM.S. 180Kg/cm2 h=20cm b=10cm	m	28,00	1,34	37,5200		38,28			51,30	51
	680	TUBERIA PVC PRESION ROSCABLE 1/2"	m	32,00	9,68	309,7600		27,60			267,17	267
17	344	PICADO PARED PARA INSTALACIONES	700	3,00	4,06	12,1800		1,05			4,26	4
18	1010		m	3,00	4,22	12,6600	- A	4,00			16,88	16
19	7054	RETIRO DE PUERTA ENRROLLABLE Y METALICA	m2	3,60	10,13	36,4700		3,40			34,44	34.
20	297	PUERTA TOL DOBLADO NEGRO 1,5 mm PINTADA	m2	2,00	159,53	319,0600		3,40			542,40	542,
21	288	PUERTA TAMBORADA BAÑO 0,60 X 1,80 X 5,2 mm		3.00	186,32	558,9600		3,00			558,96	550.
22	7024	PICADO DE MASILLADO- INCLUIDO DESALOJO			186,32			3,00			556,56	550
23	P012	CERAMICA EN PARED 45X 45 cm COLOR CALIDAD SUPERIOR	m2	0,91	1,51	1,3700		-			-	<u> </u>
24	PO13	CERAMICA EN PISO 45X 45 cm COLOR CALIDAD SUPERIOR	m2	55,94	34,28	1917,6200		60,74			2.082,17	2.082
		MASILLADO DE PISO MORTERO 1:4e=3cm	m2	21,00	34,73	729,3300		17,56			609,86	609
25	168	PICADO DE HORMIGON INCL.DESALOJO Skm	m2	24,66	8,86	218,4900		21,43			189,83	189
26	1011	ROTURA DE BALDOSA O CERAMICA EN PISO Y PARED DESAL.	m2	23,75	3,82	90,7300		_				
27	996		m2	31,92	5,29	168,8600		59,77			316,18	316
28	4104	REUBICACION JUEGOS INFANTILES		1,00	81,72	81,7200					_	i
29	P192	BARRAS PARALELAS		1,00	383,42	383,4200		1,00			383,42	383
30	5953	RETIRO DE VENTANAS DE HIERRO	m2	2,00	11,47	22,9400		0,81			9,29	9
21	390	INODORO REDONDO BLANCO	1									
32	×998	LLAVE CUELLO DE CISNE CROMADA PARA MESON O PARED		3,00	94,16	282,4800		3,00			282,48	282
aa	402	LAVAMANO COLECTIVO A =40cm, LLAVE		4,00	40,67	162,6800		4,00			162,68	162
		PINTURA ESMALTE EN PARED	m	2,40	133,32	319,9700		2,40			319,97	319
34	529	VENTANA HIERRO CON PROTECCION, PINTADA	m2	29,30	5,32	155,8800		71,39			379,79	379
as	265	VIDIO CLARO FLOTADO AMESINA.	Kg	4,00	B,04	32,1600						<b></b>
36	281		m2	0,90	16,56	14,9000					_	
27	2008	FOCO INCCANDECENTE 100 W		6,00	2,32	13,9200		5,00	,	-	11,60	11
28	P857	PECTORAL SENTADO EN ACERO GALVANIZADO		1,00	1772,96	1772,9600		1,00			1.772,96	1.772
209	P849	CAMINADOR AEREO EN ACERO GALVANIZADO	1	1,00	1148,00			1,00			1.148,00	
40	838	COLUMPIO 3 ELEMENTOS TUBO H.GALVAN.2"				1148,0000						1.146
41	D006	ARBOLES GRANDES GRUPO ESPECIAL 1 DE 1 A 3,00 m		1,00	849,08	849,0800		1,00			849,08	849
42	1162	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR.OBRA 2,40 × 1,20m (2 PARENTES)		2,00	29,53	59,0600		2,00			59,06	56
422	1162	1		1,00	364,00	364,0000 14.808,49		1,00	SD.	0,00	364,00 14.748,61	364 14.748,
		i e e e e e e e e e e e e e e e e e e e				14.508,49		Amortizacion a	inticipo :	0,00	0,00	0,
								MULTAN	4	0,00	0,00	0,0
								12 % IVA			1.769,83	1.769,8
TOTAL LIQUIDO USD. 0,00								16.518,44	16.518			







# CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que <u>las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual</u>, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS					
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 DE AGOSTO DEL 2022					
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	30 DE AGOSTO DEL 2022					
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO					
4	FECHA DE VENCIMIENTO	19 DE SEPTIEMBRE 2022					
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO					
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	19 DE SEPTIEMBRE 2022					
7	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA REAL	19 DE SEPTIEMBRE 2022					

# CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

## CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 14.748,61 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

#### CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al **REAJUSTE DE PRECIOS**, el <u>contratista renunció voluntariamente al reajuste.</u>

## CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el <u>Informe de la Fiscalización que se adjunta</u>, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

#### CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS



El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

## CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se da por recibida provisionalmente la obra denominada: "REHABILITACION DE LAS BATERIAS SANITARIAS Y JUEGOS DEL PARQUE DEL BARRIO INFA, BARRIO INFA PARROQUIA CONOCOTO.", ejecutada en el proceso del contrato No. 046-DJ-2022 Código: MCO-MDMQ-AZLC-038-22.

Para constancia y fe de lo actuado, la <u>Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original</u> y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.

Administración Zonal

ING. JUAN CARLOS GUAYA GUNZONAL Fiscalizador

QUITO GOAL OF THE PARTY OF THE

**FISCALIZACIÓN** 

Técnico no interviniente

ARQ. ANDRES JIMENEZ

ARQ. MARIA MERCEDES UZCATEGUI
Administrador del Contrato

ING. PATRICIO VILLARRUEL ORTÍZ.

Contratista